

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que la Dirección Secretaría General de Presidencia, dependiente de ésta Presidencia del Poder Legislativo se encuentra vacante desde el año 2015.

Que para el normal desenvolvimiento del área se ha designado a cargo de la misma, al Director de Comisiones, agente Eduardo Miguel STRAFACE, D.N.I. N° 18.365.207, Legajo N° 221, categoría 24 P. A. y T., mediante Resolución de Presidencia N° 827/15 mientras dure la investigación sumarial generada en dicha área y resolviendo su continuidad por Resolución de Presidencia N° 577/16.

Que asimismo, el agente mencionado en el párrafo precedente viene desarrollando su función con idoneidad, mérito y responsabilidad por un período de DOS (2) años consecutivos, reuniendo los requisitos necesarios para su reconocimiento.

Que por lo expuesto y con motivo de regularizar la situación expuesta, ésta Presidencia considera oportuno reubicar definitivamente y designar como Director Secretaria General de Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 1° de Diciembre de 2017, al agente Eduardo Miguel STRAFACE, D.N.I. N° 18.365.207, Legajo N° 221, categoría 24 P. A. y T.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y artículo 34 inciso 2 del Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Am

ARTÍCULO 1°.- REUBICAR definitivamente a partir del día 1° de Diciembre de 2017, en el ámbito de la Dirección Secretaría General de Presidencia, al agente Eduardo Miguel STRAFACE, D.N.I. N° 18.365.207, Legajo N° 221, categoría 24 P.A.yT.; por los motivos expuestos en los considerandos.

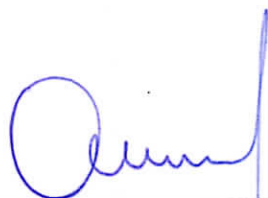
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Diciembre de 2017, como Director Secretaría General de Presidencia del Poder Legislativo, al agente Eduardo Miguel STRAFACE, D.N.I. N° 18.365.207, Legajo N° 221, categoría 24 P.A.yT.

ARTÍCULO 3°.- ABONAR a la agente mencionada en los artículos precedentes, el plus jerárquico correspondiente, a partir del día 1° de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1235/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo